COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PODER JUDICIAL

FALLO DE CONSUMIBLES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2018 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2018

Z E S

INIDAD AD XIRECCIÓN IO. DE REC	INIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE IO. DE REQUISICIÓN:	LA COMISION	INIDAD ADMINISTRATIVA: ALMACEN GENERAL DE CIUDAD JUDICIAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO IO. DE REQUISICIÓN:		ZIMAGO COMPL	ZIMAGO COMPUTACION S.A. DE C.V.
O. DE REC	DISICION:					
7	200	PIEZA	PIEZA DVD CARATULA IMPRIMIBLE PIEZA LIB	LIBRE	4.50	900.00
	L					
						3
						\$900.00
						\$ 144.00
						\$ 1,044.00
MPORTE	CONLETR	A: (MIL CU	MPORTE CON LETRA: (MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)			

Total: \$ 1,044.00

LA FECHA LÍMITE, SE APLICARA LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL 5% I.V.A. INCLUIDO POR RETRASO. NO SE ACEPTARAN LA CANCELACION DE PARTIDAS PARCIALES FOTOSTÁTICAS PARA PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS. SANCIONES: EN CASO DE NO SURTIR EL PEDIDO ADJUDICADO DENTRO DE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL CON DOS COPIAS FOTOSTATICAS. POSTERIORMENTE DEBERÁN ENTREGARSE LAS FACTURAS ORIGINAL FIRMADA DE RECIBIDO POR ALMACÉN CON TRES COPIAS LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL ALMACEN DE CIUDAD, JUDICIAL SERÁ EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018. PARA LA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA EN EL ALMACEN SE APARTADO 5.1.1. Y 8.6 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 92, 94, 96, 99 Y CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. LA PRESENTE TIENE TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LOS ARTÍCULOS 108 DE LA

ENCARGADA DEL DÉPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANA SOFIA-CONTRERAS DE VELASCO